

ACTA DE NEGOCIACIÓN

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD COMO FINCA 4567 DE VILLARRASA, PARA DESTINARLA A VIALES DEL POLIGONO INDUSTRIAL “EL SAPO”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (EXPT. 1785/2018)

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 18 de febrero de 2019, a las 13:00 horas, se constituye la Comisión Negociadora del expediente de contratación, mediante procedimiento negociado, para la adquisición por el Ayuntamiento de Villarrasa de bien inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad como Finca “4567” de Villarrasa, para destinarla a viales del Polígono Industrial “El Sapo”, compuesta por D^a Beatriz Susana Pelizza Rodríguez, Arquitecta Municipal, que actuará como Presidenta, D. Manuel Vázquez Cantero, Secretario-Interventor, que actuará como Vocal, y D. Iván de la Rosa Domínguez, Aux. Administrativo adscrito al Área de Secretaria-Intervención, que actuará como Secretario.

Tras la constitución de la Comisión Negociadora, el Secretario procede a la verificación de la proposición presentada y a su confrontación con los asientos del libro registro, conforme a la certificación de Secretaría que obra en el expediente. Se declara admitida la siguiente proposición:

- Fecha de Registro: 14/02/2019. N.º Registro: 403/2019.
Proponente: D. José Manuel Santiago Domínguez, con N.I.F. n.º 48.815.173-L.

Una vez admitida, se procede a la apertura de los sobres de la oferta presentada por la Sra. Alma García Franco, actuando en nombre y representación de D. José Manuel Santiago Domínguez, de acuerdo con las cláusulas del Pliego que rige el presente contrato.

En primer lugar se procede a la apertura del **SOBRE “A” (Documentación Administrativa)**, en el que incluyen los documentos que acreditan la representación del proponente y modelo de declaración responsable, según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, tiene lugar la apertura del **SOBRE “B” (Oferta Económica y Documentación Técnica)**, que contiene la oferta económica, ofertando por el bien la cantidad de **SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (7.651,00.- €)**, así como nota simple del Registro de la Propiedad en relación a la inscripción registral del bien inmueble.

En consecuencia, conforme al único criterio de valoración (precio ofrecido), la Comisión Negociadora acordó por unanimidad de todos sus miembros:

PRIMERO.- Proponer al Órgano de Contratación la adquisición a **D. JOSÉ MANUEL SANTIAGO DOMÍNGUEZ**, con N.I.F. n.º 48.815.173-L, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Vázquez López n.º 21 - Entreplanta 1-2, del bien inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad

como Finca 4567 de Villarrasa para destinarla a viales del Polígono Industrial “El Sapo”, por un precio de **SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (7.651,00.- €)**

SEGUNDO.- Requerir al proponente para que, dentro del plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido la comunicación, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, en concreto la documentación justificativa de hallarse el corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El Presidente da por terminada la reunión a las trece horas y veinticinco minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE